



**SESIÓN CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS**  
**Ordinaria**  
**Acta N° . 34**

**FECHA:** 11 de marzo de 2009  
**HORA:** 8:40 a.m.  
**LUGAR:** Sala de juntas del Departamento Nacional de Planeación

**ASISTENTES:**

Doctores:

**ANDRÉS URIEL GALLEGO**  
Ministro de Transporte

**MANUEL MAIGUASHCA**  
Viceministro de Minas y Energía  
Ministerio de Minas y Energía

**OMAR RICARDO DIAZGRANADOS**  
Gobernador Departamento de Magdalena

**OSCAR IVÁN RAUL FLÓREZ**  
Gobernador Departamento de Casanare

**LUIS ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ**  
Alcalde Municipal de Girón, Santander

**HECTOR ANIBAL RAMÍREZ**  
Alcalde Municipal de Neiva, Huila

**CAROLINA RENTERÍA**  
Directora del Departamento Nacional de Planeación y  
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**  
Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación  
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

**INVITADOS:**

**ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación

**JORGE LUIS TRUJILLO**



Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación

También se encontraban presentes funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el Departamento Nacional de Planeación -DNP, con el objeto de presentar y explicar los temas correspondientes a sus sectores, y la Directora de Coberturas del Ministerio de Educación Nacional, Patricia Camacho.

### **ORDEN DEL DÍA:**

Se inició la sesión con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Informe Ejecución de Recursos 2008 y Presupuesto 2009
3. Informe medidas correctivas.
4. Aprobación Proyectos y reformulación
  - 4.1 Medio Ambiente
  - 4.2 Saneamiento Básico
5. Cambio de ejecutor
  - 5.1 Ratificación ejecutor Agencia Logística de las Fuerzas Militares: Chocó.
  - 5.2 Cambio ejecutor: Ansermanuevo, Valle y San Bernardo-Lorica, Córdoba.
  - 5.3 Proyecto Infraestructura Vial - Departamento de Boyacá.
  - 5.4 Proyecto Saneamiento Básico - Departamento de Tolima.
  - 5.5 Informe de cambios de ejecutor – 2008.
6. Modificación Acuerdo 001 de 2007: reglamento Interno Consejo Asesor de Regalías.
7. Modificación Acuerdo 030 de 2004: por el cual se efectúa una delegación.
8. Propositiones y varios.
  - 8.1. Presentación proyectos eléctricos a cargo del Ministerio de Minas.

### **DESARROLLO:**

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los miembros mencionados.

#### **2. INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS 2008 Y PRESUPUESTO 2009**

La Secretaria Técnica procedió a presentar un balance de la gestión realizada en la vigencia 2008 y la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la vigencia 2009 del Fondo Nacional de Regalías.



Sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2008, informó el valor de la apropiación, los compromisos, el saldo sin comprometer, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas. Frente a la apropiación aclaró que la distribución presupuestal de la misma corresponde a lo señalado por la Ley 141 de 1994, modificada por la Ley 756 de 2002, y en la cual se establecen tanto asignaciones de carácter específico como general. Asimismo presentó la distribución regional de las iniciativas aprobadas.

En materia de las reservas presupuestales de la vigencia 2008 señaló que la magnitud de las mismas tiene como principales motivaciones:

- a) El 92% de los proyectos asignados con recursos del FNR fueron aprobados en los últimos 5 meses del año,
- b) Nuevas administraciones territoriales con el consecuente trámite de los planes de desarrollo territoriales, nuevas normas sobre contratación pública y de los mecanismos para el desembolso de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, así como el ajuste a que fueron sujetos algunos proyectos aprobados en las últimas sesiones de 2008. Frente a esto último se informó que al momento sólo quedan pendientes de ajuste 7 proyectos de los 96 inicialmente devueltos a los Ministerios.

Siguiendo con la presentación, la señora Secretaria Técnica informó que como parte de la gestión desarrollada por el Consejo Asesor de Regalías en la vigencia 2008, se aprobaron \$619.887 millones con cargo a las vigencias 2008, 2009 y 2010, identificándolos en los diferentes sectores, representado en 378 proyectos, de los cuales 92 proyectos por un valor de \$254.512 correspondieron a iniciativas dirigidas a la prevención y atención de desastres.

Frente a lo anterior, el señor Viceministro de Minas y Energía solicitó en lo sucesivo determinar cuántos de los recursos aprobados en el marco de un desastre o calamidad pública corresponden a una etapa de prevención y cuántos a una etapa de atención. Igualmente requirió fortalecer las acciones preventivas por encima de las reactivas, con el fin de disminuir el monto de los recursos que deben ser asignados para este tema a futuro, y tener una mayor preparación ante las olas invernales que se acercan. El señor Gobernador de Casanare, señaló igualmente la importancia de que estas inversiones se enmarquen dentro de estrategias debidamente planificadas. Al respecto, la señora Presidente del Consejo mencionó que como parte de una política pública en esa materia, en la actualidad se está discutiendo el documento CONPES de Cambio Climático.

De otra parte, la señora Secretaría Técnica enfatizó que la presentación y aprobación de las iniciativas dirigidas hacia la atención y prevención de desastres está sujeta al cumplimiento de unos requisitos y estudios de viabilidad en materia técnica, financiera, administrativa y legal por parte de los Ministerios sectoriales viabilizadores.

Acto seguido se dio paso al informe sobre la situación del Presupuesto 2009, haciendo énfasis en el monto de las vigencias expiradas y futuras que ya comprometen un porcentaje importante del presupuesto. Sobre las vigencias expiradas señaló que su constitución está afecta en gran parte a proyectos en ajuste o reformulación, sobre la cual hizo un llamado de atención a las entidades territoriales y las instancias nacionales viabilizadoras en el fortalecimiento de las capacidades de formulación y viabilización de proyectos, respectivamente.

De otra parte, la señora Presidente del Consejo Asesor de Regalías comentó que el aumento en la apropiación para la vigencia actual hace parte de un primer paso en la estrategia de desacumulación de recursos del portafolio del Fondo Nacional de Regalías, los cuales se dirigen a políticas sectoriales macro, con objetivos y metas definidos.

La señora Secretaria Técnica continuó comentando que en virtud del artículo 3 de la Ley 1283 de enero 5 de 2009, los proyectos presentados con cargo a rubros presupuestales del Fondo Nacional de Regalías que ejecute CORMAGDALENA, serán en lo sucesivo priorizados y aprobados por la Junta Directiva de Cormagdalena, previo concepto de viabilidad del Ministerio Sectorial competente; y por lo cual no serán presentados para aprobación del



Consejo Asesor de Regalías. El Departamento Nacional de Planeación continúa con su función de control y vigilancia, y giro de los recursos asignados.

Igualmente se comentó sobre los Anexos Metodológicos preparados por el Departamento Nacional de Planeación, con acompañamiento de la Dirección de Atención y Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia – DPAD- y otras entidades nacionales, con el fin de establecer procedimientos de acceso a recursos del Fondo Nacional de Regalías establecidos en los artículos 71 y 74 de la Ley de Presupuesto General de la Nación, Ley No. 1260 del 23 de Diciembre de 2008. Mencionó que un paso importante incluido en dichos Anexos con el cual a la fecha no se cuenta, es la realización del inventario de daños y requerimientos por sector avalado por la DPAD.

Por lo anterior, y de acuerdo con las intervenciones de los señores Consejeros, se solicitó como estrategia para agilizar la ejecución de los recursos, que dicha información sea requerida a los departamentos, en el marco de la Cumbre de Gobernadores a realizarse el próximo 18 de marzo. Los diagnósticos en materia de costos e impacto serán adelantados por los Comités Locales de Prevención de Desastres –CLOPAD-, coordinados por los Comités Regionales de Prevención de Desastres –CREPAD y consolidados en proyectos debidamente formulados por las Secretarías de Infraestructura de las Gobernaciones, o quien haga sus veces,. Para ello se contará con apoyo directo de la Dirección de Atención y Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y de los diferentes Ministerios sectoriales.

La señora Secretaria Técnica profundizó al respecto, señalando que este inventario será priorizado de acuerdo con el listado de municipios afectados por la segunda fase de la ola invernal 2008 realizado por el DPAD del que habla la Cartilla “Plan de Acción para el manejo de las emergencias causadas por la presente Ola Invernal”.

### **3. INFORME DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

La señora Secretaria Técnica informó que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 4355 de 2005, la Dirección de Regalías tiene la función de informar al Consejo Asesor de Regalías sobre la adopción de los mecanismos correctivos por lo que a continuación se procede a la presentación de los mismos en la vigencia 2008 y lo corrido de 2009.

Respecto a esto, informó que durante el año 2008-2009 se expidieron Resoluciones Condicionadas al cumplimiento del Plan de Desempeño por presentar irregularidades en el manejo de los recursos de regalías, y en consecuencia se encuentran sometidas a un control especial por parte de la Dirección de Regalías.

Los soportes de la presentación se anexaron en la carpeta de cada uno de los señores Consejeros y hacen parte integral de la presente acta.

### **4. APROBACIÓN Y REFORMULACIÓN PROYECTOS**

Se indicó que los proyectos que se presentan para aprobación del Consejo Asesor de Regalías fueron remitidos por las entidades beneficiarias a los Ministerios y recibieron la viabilidad de los mismos, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación dentro de los plazos que prevé el Decreto 416 de 2007.

La Secretaria Técnica continuó informando que, en virtud del parágrafo 2° del artículo 32 del Decreto 416 de 2007, el Consejo podrá abstenerse de aprobar la financiación o cofinanciación de los proyectos presentados por las entidades a las cuales se les hayan suspendidos los giros o desembolsos, frente a lo cual se señaló que ninguna de las entidades que presentan proyectos en esta sesión, se encuentran sujetas a esta medida.



En total se presentaron a consideración del Consejo Asesor de Regalías cuatro proyectos para el sector medio ambiente por un valor de \$1.994 millones.

#### 4.1 APROBACIÓN PROYECTOS SECTOR AMBIENTE

La presentación de los proyectos del sector ambiente fue realizada por la doctora Nubia Wilches, asesora del Viceministerio de Ambiente del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Fueron presentados cuatro proyectos por un valor de \$1.994 millones con cargo a recursos de la vigencia 2009.

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MPIO	FUENTE	SOLICITADO	COFINANCIADO	V/R TOTAL	APROBADO 2009
1150027580000	Uaesprn- direccion General	RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DE BOSQUE ANDINO Y SUBANDINO EXISTENTES AL INTERIOR DEL PNN LAS ORQUIDEAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Uaesprn- direccion General	Antioquia	Urrao	Partida Presupuestal Fnr	289.546.650	70.666.540	360.213.190	289.546.650
1150027440000	Alcaldía Municipal	PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA	Alcaldía Municipal	Boyaca	Otanche	Partida Presupuestal Fnr	510.851.700	30.000.000	540.851.700	510.851.700
1150027510000	Alcaldía De Solita	PROTECCION RECUPERACIÓN Y CONSERVACION MEDIANTE LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN LA MARGEN HIDRICA DE EL RIO SOLITA, MUNICIPIO DE SOLITA	Alcaldía De Solita	Caqueta	Solita	Partida Presupuestal Fnr	447.253.090	0	447.253.090	447.253.090
1150027500000	Alcaldía De Canton De San Pablo	IMPLEMENTACION SISTEMAS AGROFORESTALES EN CANTON DE SAN PABLO, CHOCO	Alcaldía De Canton De San Pablo	Choco	El Canton Del San Pablo	Partida Presupuestal Fnr	746.325.650	17.847.320	764.172.970	746.325.650

1.993.977.090	118.513.860	2.112.490.950	1.993.977.090
---------------	-------------	---------------	---------------

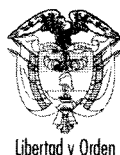
Frente a la presentación, la señora Presidente del Consejo solicitó cambiar el enfoque de *población a beneficiar* por el *número de hectáreas a atender* en las zonas de localización del proyecto. Lo anterior debido a que este cambio se ajusta más a la naturaleza de los proyectos ambientales.

Igualmente, el señor Gobernador de Casanare inquirió respecto a la existencia o no de labores de mantenimiento a mediano plazo, para cada uno de los proyectos presentados para aprobación, y de unos estándares nacionales en materia de costo por hectárea de las actividades de reforestación.

En respuesta, la doctora Wilches aclaró que para cada una de las iniciativas expuestas se cuenta con acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y respectivas autoridades ambientales, las cuales propenden por la sostenibilidad de las actividades realizadas, y que de igual manera cada una tiene un componente de capacitación que busca que la comunidad presente en las zonas de afectación se involucre en los procesos de mantenimiento de las áreas recuperadas.

Igualmente señaló que actualmente el Viceministerio de Ambiente trabaja en la implementación de estándares regionales y nacionales para las actividades de reforestación, incluyendo los costos por hectárea. Dichos estándares se espera introducirlos como una modificación en el Acuerdo 026 de 2004, en el cual se establecen los criterios de elegibilidad, viabilidad y requisitos básicos de presentación de los proyectos de preservación del medio ambiente.

De otra parte, la señora Secretaria Técnica solicitó a los funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial retomar con urgencia la revisión del proyecto ESTUDIO REGIONAL Y DE DETALLE DE LA EROSION COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO financiado con recursos de escalonamiento de Carbón por \$1.845 millones, por cuanto no cumple con la totalidad de los requisitos de presentación previstos en la normativa vigente.



Los proyectos presentados fueron aprobados por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

#### 4.2 REFORMULACIÓN PROYECTOS SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

La Secretaria Técnica dio paso a la presentación de un proyecto para reformulación en el sector de saneamiento básico. La presentación del proyecto fue realizada por el doctor Edgar Pulecio, Director de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE PROYECTO	DEPTO	M/PIO	FUENTE	APROBADO 2007	APROBADO 2008	ACUERDO
1150024630000	Alcaldía	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	Cesar	Chimichagua	Partida Presupuestal Fnr	757.500.000	742.500.000	10 7 de junio de 2007

Respecto a este proyecto se indicó que fue reformulado en su alcance debido a que los puntos de vertimiento se ubicaban en zonas inundables de la Ciénaga de la Zapatoza, por lo que fue necesario cambiar el barrio en el cual se iba a desarrollar y las soluciones inicialmente propuestas.

La reformulación del proyecto fue aprobada por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

#### 5. CAMBIO DE EJECUTOR

La Secretaria Técnica informó a los Consejeros que toda vez que las condiciones previstas en el acuerdo 030 de 2004 relacionadas con el cambio de ejecutor por parte de la Dirección de Regalías no estuvieron dadas y que se presentaron imprecisiones en las viabilizaciones de algunos proyectos, se somete a consideración de los Consejeros el cambio de ejecutor a proyectos del 2008 cuyos antecedentes de aprobación se consignan en los cuadros presentados:

Cifras en pesos

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO	APROBADO 2008	APROBADO 2009	APROBADO 2010	APROBADO TOTAL	ENTIDAD SOLICITANTE	EJECUTOR VIABILIZADO	EJECUTOR APROBADO 2008
0011102820000	ADECUACION DE LAS VIAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES Y LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DE LORICA Y SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	66 Dic 29 2008	506,265,099	3,493,731,901	0	3,999,997,000	Gobernación Córdoba	Gobernación Córdoba	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
0011102810000	REHABILITACION DE LA MALLA VIAL RURAL AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA	66 Dic 29 2008	475,981,667	1,110,623,883	0	1,586,605,550	Municipio Ansermanuevo	Municipio Ansermanuevo	Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Frente a estos dos proyectos, la Secretaria Técnica mencionó que el ejecutor aprobado inicialmente por el Consejo Asesor de Regalías fue la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, institución que no aceptó la designación como ejecutor debido a que no fueron autorizados para ello por el Ministerio de Defensa Nacional y por los costos de traslado a los lugares de la obra. De otra parte, la Agencia tampoco propuso nuevos ejecutores, por lo cual es necesaria que dicha decisión sea adoptada por el Consejo.



Al respecto, los señores Consejeros establecieron que los ejecutores de dichos proyectos sean entonces aquellos que inicialmente presentaron las iniciativas y figuraban como ejecutores en la viabilización, es decir la Gobernación de Córdoba y el municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca, respectivamente.

Cifras en pesos

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO	APROBADO 2008	APROBADO 2009	APROBADO 2010	APROBADO TOTAL	ENTIDAD SOLICITANTE	EJECUTOR VIABILIZADO
1150027420000	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA QUEBRADA EL PEÑON Y EL RIO GUALÍ EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA - TOLIMA	76 Dic 31 2008	232,839,665	5,200,000,000	6,872,923,645	12,305,763,310	Gobernación de Tolima	Gobernación de Tolima
0041014470000	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PAIPA PANTANO DE VARGAS PUENTE LA Balsa DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	76 Dic 31 2008	454,997,753	0	0	454,997,753	Alcaldía de Paipa	Gobernación de Boyacá

De otra parte, para los dos casos anteriores, se manifestó que se presentan al Consejo Asesor de Regalías por cuanto no se cuenta con mutuo acuerdo manifestado por escrito entre la entidad ejecutora asignada y el nuevo ejecutor, y existe solicitud por parte de las instancias viabilizadoras, en la cual adicionalmente éstas reconocen que se presentó un error en los ejecutores propuestos en la viabilización y posteriormente aprobados por el Consejo.

Frente a estos proyectos, los señores Consejeros acogieron la propuesta presentada por las instancias viabilizadoras estableciendo como nuevos ejecutores a los municipios de Honda (Tolima) y Paipa (Boyacá), respectivamente.

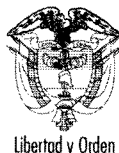
Finalmente se ratificó a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares como ejecutor de los siguientes proyectos en el departamento del Chocó, dado que ésta confirmó su designación como ejecutor.

Cifras en pesos

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO	APROBADO 2008	APROBADO 2009	APROBADO TOTAL	EJECUTOR RATIFICADO
0011102830000	MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE LA VIA TITUMATE - BALBOA - SAN MIGUEL - ACANDI, SECTOR K26+000 AL K34+700 AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO	76 Dic 31 2008	162.412.826	3.085.843.694	3.248.256.520	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
0011102840000	MEJORAMIENTO Y ADECUACION VIA EL DOS - PLAN DE RASPADURA - QUIADO UNION PANAMERICANA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	76 Dic 31 2008	151.543.232	1.363.889.088	1.515.432.320	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
0011102870000	MEJORAMIENTO DE LA VIA ISTMINA - PIE DE PEPE - PUERTO MELUK (K013+250-K026+500) MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO DEPARTAMENTO DEL CHOCO	59 Dic 26 2008	340.000.000		340.000.000	Agencia Logística de las Fuerzas Militares

## 6. MODIFICACIÓN ACUERDO 001 DE 2007: REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS.

Continuando con el orden del día, la señora Secretaria Técnica presentó las siguientes propuestas de modificación al Acuerdo 001 de 2007, por el cual se establece el reglamento interno del Consejo Asesor de Regalías, y cuya propuesta en materia de modificación al periodo de los Consejeros toma como base lo solicitado por la Federación Nacional de Departamentos y puesto en conocimiento a la Federación Colombiana de Municipios.



Frente a las propuestas presentadas, el señor Alcalde de Girón manifestó que se encuentra en desacuerdo con aquellas con las que se reduce el periodo de los actuales alcaldes, por cuanto cambia las reglas de juego iniciales con las cuales él y el alcalde de Neiva fueron escogidos.

Al respecto el señor Ministro de Transporte propuso que las modificaciones a que se refiere el señor Alcalde de Girón sean revisadas al interior de las respectivas Federaciones para llegar a un acuerdo, y en consecuencia los señores Consejeros aprobaron las siguientes modificaciones:

- El período es institucional, es decir, ante la falta absoluta de un titular, su reemplazo será designado para el resto del periodo.
- No podrán ser miembros de Consejo Asesor de Regalías, de manera simultánea un Gobernador y un municipio del mismo departamento.

Esta propuesta fue avalada por los demás Consejeros presentes.

#### **7. MODIFICACIÓN ACUERDO 030 DE 2004: POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN.**

De conformidad con la propuesta presentada por la señora Secretaria Técnica, los Consejeros aprobaron ampliar la materia de delegación de cambio de ejecutor en la Dirección de Regalías, bajo las condiciones dispuestas en el Acuerdo 030 de 2004, a los proyectos financiados con recursos de Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, Escalonamiento de Hidrocarburos y Carbón y Fondos Córdoba y Sucre.

#### **8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Se dio paso a la presentación de tres proyectos de energización en zonas no interconectadas en los departamentos de Amazonas y Chocó, por parte del Ministerio de Minas y Energía. La presentación de los mismos fue realizada por el señor Viceministro de Minas y Energía, y Miguel Santacruz, asesor de dicho Ministerio.

Frente a dichos proyectos se resaltó que constituyen medidas con las cuales se conseguirá la interconexión de municipios en el Chocó, y la reestructuración de resguardos indígenas y corregimientos en el Amazonas que actualmente no cuentan con un servicio de energización integral. Con estos recursos se agotará el monto de los recursos de energización en zonas no interconectadas previstos como asignación específica del presupuesto del Fondo Nacional de Regalías.

Se aclaró que los mismos aún no se encuentran radicados en el Departamento Nacional de Planeación, pero que serán presentados en la próxima sesión para aprobación de los señores Consejeros con una mayor ilustración de las zonas a beneficiar.

Igualmente se explicó que el ejecutor de los mismos será la Empresa de Energía del Amazonas, EASA E.S.P y la Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. – E. S. P. DISPAC.

De otro lado el señor Ministro de Transporte dejó constancia de dos iniciativas aún no financiadas y de importancia estratégica para el departamento de Antioquia, como son la recuperación de la capacidad hidráulica de la quebrada Marinilla en los municipios de Marinilla y Santuario, y la terminación de la interconexión al Sistema Interconectado Nacional de algunas zonas del municipio de Amalfi.





Finalmente, los señores Consejeros felicitaron a la doctora Carolina Rentería por su excelente labor como Presidente del Consejo Asesor de Regalías, deseándole los mejores éxitos en su nueva labor.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 11.00 a.m. la Secretaria Técnica dio por concluida la sesión.

**PRÓXIMAS REUNIONES:** Se realizará una sesión mensual. la siguiente se realizará a finales del mes de abril y será convocada por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

En constancia se firma a los        del mes de        de 2008:        **25 MAR 2009**

**CAROLINA RENTERÍA**  
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**  
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

Anexos: Presentación Consejo Asesor de Regalías, marzo 11 de 2009, y anexo de informe de medidas correctivas y cambios de ejecutor 2008.

Transcriptor: Lina Marcela González Piñeros, Consultora de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

/MXA/JLT/SSM